

China: ¿negocios o derechos humanos?

El pragmatismo pinochetista de Kirchner

Por Gabriel Salvia

DOCUMENTOS

En su relación con China, el gobierno de Kirchner parece decidido a aplicar una suerte de pragmatismo pinochetista: “bienvenida la apertura económica, a pesar de la tremenda represión interna”. Y es curioso que esa sea la política exterior de un gobierno “progresista” que dice tener como prioridad a los derechos humanos.

Al cierre de este Documento circulaban varios trascendidos sobre un importante acuerdo comercial de la Argentina con China, en vísperas a una visita oficial que realizarán las autoridades del país asiático -a mediados de noviembre- de paso a un encuentro en Chile. Será esta una nueva oportunidad para que el presidente Néstor Kirchner incluya a los derechos humanos en su política exterior y no la limite solamente a las cuestiones domésticas, atendiendo en este caso el pedido que la Asociación Estudios de Falun Dafa en la Argentina le realizó el pasado 22 de junio con motivo de su viaje a China:

“...quisiéramos llamar otra vez su atención a lo que está pasando hoy en dicho país y esperamos que en vuestra visita pueda ser mencionado el tema de la importancia del respeto a los derechos humanos...el régimen de China mezcla beneficios económicos con presiones políticas para callar a los países con los cuales mantiene relaciones comerciales”.

Contrariamente, Argentina y otros países de la región que padecieron terribles dictaduras deberían ser más solidarios con quienes actualmente sufren regímenes opresivos. Al respecto, un reporte de las Naciones Unidas que analiza puntualmente la persecución a Falun Dafa, señalaba: “Todos los que han trabajado en causas de derechos humanos saben que el primer y más difícil paso para terminar con las sistemáticas violaciones es exponer el mal. Los seguidores de Falun Gong en China valerosamente dieron este primer paso. ¿No está en nuestra conciencia ir en su defensa, para que sus sacrificios no sean en vano?”.

La relación de Argentina y otros importantes países latinoamericanos con la dictadura china, refleja el bajo compromiso democrático en materia de política exterior y eso es un indicador más del subdesarrollo en América Latina.

Gabriel Salvia es Director General del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina. Integra el Consejo Editorial de Perspectiva - Revista Latinoamericana de Política, Economía y Sociedad. Es Editor del “Burocratómetro” y redactor del informe “Congreso y gasto público en Argentina” (CADAL). Es autor de la selección y prólogo del libro “Oswaldo Payá Sardiñas y el Proyecto Varela. La lucha pacífica por la democracia en Cuba” (CADAL/ Konrad Adenauer Stiftung).



El propósito de este Documento es destacar el “pragmatismo pinochetista” de muchos países de América Latina en su política exterior con la dictadura china, lo cual evidencia la ausencia de un real compromiso por los derechos humanos, especialmente en el caso argentino.

China: Negocios riesgosos.

Para empezar, es interesante introducirse a las reformas económicas lanzadas a fines de la década de 1970, tomando para ello un pasaje del capítulo del último índice de Freedom House dedicado a China. El mismo destaca que con las mencionadas reformas económicas se “liberó a millones de chinos del control partidario sobre sus vidas diarias. En forma creciente, los chinos se están haciendo propietarios de sus viviendas a medida que los inmuebles que alguna vez pertenecieron a departamentos gubernamentales o fueron empresas estatales se privatizan total o parcialmente. El sistema de registro nacional de la propiedad y la tarjeta de identificación están desgastándose, en el sentido de que los chinos son cada vez más libres de mudarse dentro del país para vivir o trabajar. Ahora muchos trabajan para empresas privadas, que tienen alrededor del treinta por ciento de la producción económica de China. Para quienes aún trabajan para el estado, en el 2003 el gobierno tomó medidas para reducir los poderes del *danwei* – unidades de trabajo vinculadas con el gobierno y con base en empresas para empleados estatales. Si bien el *danwei* aún controla ciertos aspectos de la vida diaria de los empleados estatales, los cambios permiten que los chinos se casen, divorcien y vendan su vivienda asignada por el estado sin el permiso de sus empleadores. Las reformas económicas también han sacado de la absoluta pobreza a cientos de millones de chinos, si bien entre cien y ciento cincuenta millones siguen aún siendo pobres, según el Banco Mundial”.

Por su parte, la revista *América Economía* dice: “China es la obsesión del mundo. La fuerza de su economía y la pujanza de sus fábricas ha puesto al gigante asiático en el centro de nuestro futuro. Todos quieren hacer negocios con, desde y para China, mientras los economistas predicen que en algunas décadas más esta nación se convertirá en la mayor economía del planeta. Hoy, cualquier país que quiera competir en el mercado global debe tener en cuenta el factor chino, ya sea que el gigante asiático se convierta en cliente, proveedor, maquilador, competidor o en una combinación de todas esas condiciones a la vez”.

Luego, el valiente editorial de esta prestigiosa revista de negocios, titulado: “El lado oscuro de China”, presenta el punto que es objeto de este Documento: “Para muchos, que China se haya vuelto liberal en lo económico parece ser suficiente. Que sea una dictadura de partido único donde el respeto a los derechos humanos es una extravagancia parece ser un detalle menor. Pero subestimar este detalle es un peligroso error”. Y concluye: “Está bien el entusiasmo y la fascinación por la irrupción china. Pero la *realpolitik* que se está aplicando en el caso chino es un arma de doble filo. La libertad económica no tiene sentido sin libertad política. Y de esto, en América Latina sabemos demasiado”.

En el caso de Argentina, tuvo en su momento una amplia repercusión el viaje que a principio de julio del 2004 realizó el Presidente Néstor Kirchner a China, junto a una comitiva de más de doscientos empresarios. Al respecto, el tratamiento informativo estuvo centrado en los acuerdos comerciales con la nación asiática, llamando la atención el nulo interés de los funcionarios argentinos por la situación de los derechos humanos en China, cuando dicha cuestión es presentada como uno de los pilares en la agenda de este gobierno.

Afortunadamente, la columna del periodista James Neilson en la revista *Noticias*, hizo referencia a un tema sobre China que no fue considerado por un Presidente que dice tener como bandera la defensa de los derechos humanos. Al respecto, Neilson señaló, refiriéndose a China, que “sorprendería que las exigencias de la superpotencia en ciernes fueran meramente comerciales: como Kirchner acaba de descubrir, para complacer a su nuevo socio estratégico, la Argentina tendrá que colaborar con sus esfuerzos diplomáticos, olvidándose de los derechos de los taiwaneses, los tibetanos, los disidentes políticos y los deseos de practicar cultos religiosos no aprobados. Puede que China esté liberalizándose, pero no se dan motivos para creer que pronto deje de ser un país decididamente autoritario... En la actualidad, China es una dictadura unipartidaria que es políticamente comunista pero económicamente cada vez más liberal por la razón muy sencilla de que cuando de producir riqueza se trata no hay nada mejor que el libre mercado. Es un sistema que es más pinochetista que cualquiera soñado por Marx...”

Posteriormente a la gira presidencial por China, la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) organizó el 1 de septiembre de 2004 en el Alvear Palace Hotel de Buenos Aires la Conferencia “China: La transición hacia una economía de mercado”, contando con el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina (Resolución 832/04).

La clausura de la conferencia estuvo a cargo Martín Redrado, en ese momento Secretario de Relaciones Económicas Internacionales. Su presentación se tituló: “Construyendo relaciones económicas de América Latina con China”. En un pasaje de su presentación Redrado expone sobre lo siguiente: “Construyendo relaciones comerciales con China: La relación con China requiere una estrategia de acción; continua y persistente; No se gana el mercado chino en una vez; y los avances se logran gradualmente y basándose en la confianza mutua”. De la lectura de esta presentación y del resto de las exposiciones que están accesibles en internet, queda claro que no hubo mención alguna a los reparos que plantean la revista *América Economía* y el prestigioso periodista James Neilson en su columna de la revista *Noticias*. Por otra parte, el caso de China pone muy en duda la denominada Responsabilidad Social Empresaria, pues en dicha conferencia en el panel “Haciendo negocios en China. La visión desde la Argentina” también participaron representantes de cuatro compañías locales y, como ya se mencionó, unos doscientos empresarios acompañaron al

Presidente Kirchner en su gira de julio pasado a China. Al respecto, cabe señalar que muchas de estas importantes firmas comerciales adhirieron al Pacto Global que impulsó Kofi Annan en 1999 y en cuyos principios figuran en primer lugar los derechos humanos: “En su ámbito de influencia, las empresas deben: 1) Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, y 2) Asegurarse de no ser cómplices de abusos de esos derechos”. Es obvio que para ciertos gobiernos, empresas y think tanks, es más importante la política comercial que las libertades civiles y políticas. Hasta hace un tiempo esa contradicción parecía exclusividad de algunos “liberales”, pero al parecer este pragmatismo pinochetista también afecta al “progresismo” latinoamericano, especialmente al gobierno de Kirchner.

La relación de algunos países de la región con la dictadura china refleja el bajo compromiso democrático en materia de política exterior y eso es un indicador más del subdesarrollo en América Latina.

La presión de la dictadura China

Como queda evidenciado en los pasajes de los informes que se incluyen más adelante, frente a la situación que se vive en China varios gobiernos de la región no son consecuentes en su política de derechos humanos. Contrariamente, las democracias latinoamericanas deberían atender más a los informes que elaboran prestigiosas organizaciones internacionales sobre la situación de los Derechos Humanos en China, tomar contacto con los disidentes chinos y realizar gestiones diplomáticas humanitarias ante los funcionarios de ese país. De la misma manera, deberían ponerse firmes frente a las amenazas que los funcionarios chinos realizan en el exterior a quienes denuncian la violación de los derechos humanos en su país, como sucede con los practicantes de Falun Dafa en Argentina.

Sin embargo, la Cancillería de Argentina seguro que está al tanto de lo que sucede en China en materia de derechos humanos, pero en la relación bilateral esa “confianza mutua”, a la que por ejemplo aludía el funcionario Martín Redrado, implica que a cambio de los beneficios del intercambio comercial hay que hacer silencio en los foros internacionales frente a los atropellos que comete la dictadura china.

Al cierre de este Documento circulaban varios trascendidos sobre un importante acuerdo comercial de la Argentina con China, en vísperas a una visita oficial que realizarán las autoridades del país asiático -a mediados de noviembre- de paso a un encuentro en Chile. Será esta una nueva oportunidad para que el presidente Néstor Kirchner incluya a los derechos humanos en su política exterior y no la limite solamente a las cuestiones domésticas, atendiendo en este caso el pedido que la Asociación Estudios de Falun Dafa en la Argentina le realizó el pasado 22 de junio con motivo de su viaje a China:

“...quisiéramos llamar otra vez su atención a lo que está pasando hoy en dicho país y esperamos que en vuestra visita pueda ser mencionado el tema de la importancia del respeto a los derechos humanos...el régimen de China mezcla

beneficios económicos con presiones políticas para callar a los países con los cuales mantiene relaciones comerciales. Esto es algo que sistemáticamente los países no quieren reconocer, pues muchos gobiernos están atentos a las relaciones comerciales y al buen mercado que se abre en China que a la defensa de los derechos humanos. Sin embargo, China tampoco da más beneficios comerciales por obedecer a su pedido de silencio sobre el estado de los derechos humanos en su país, pero igualmente presiona para mantener este silencio con la promesa de bajos precios y otros compromisos de interés para el Estado negociante. No parece plausible que hoy en día un país sacrifique la defensa de los derechos humanos por las oportunidades de hacer negocios con un país que usa su mercado para tentarlos a ejercer la ceguera y arrastrarlos a ser cómplices de la impunidad. En cambio, como país democrático y recto, debemos reflexionar de qué manera puede hacerse escuchar nuestra condena a abusos tan serios y graves contra la humanidad...Para actuar rectamente en las relaciones con China, es necesario posicionarse en contra de que tal enorme abuso siga perpetrándose tan impunemente. Por lo tanto, es de extrema importancia que nuestros funcionarios y representantes se ubiquen del lado de las voces internacionales que expresan su repudio contra esta injusticia. Y también es necesario, mientras se desarrolla el comercio con el país asiático, que la voz de cada argentino que mantiene una relación comercial con un ciudadano chino, exprese su consternación al respecto”.

Informes sobre violación a los Derechos Humanos en China

Vale la pena ahora, repasar algunos pasajes de los más recientes informes de Freedom House, Amnistía Internacional y Reporteros Sin Fronteras referidos a China, para comprobar que la dictadura de Cuba no es la excepción en la falsa defensa de los derechos humanos por parte de algunos gobiernos “progresistas” de la región.

Las libertades civiles y políticas en China

De acuerdo al último índice de libertades civiles y derechos políticos en el mundo que realiza Freedom House, China se ubica entre los países no libres. El informe comienza diciendo: “Los ciudadanos chinos no tienen el poder de cambiar su gobierno democráticamente. El común de los chinos disfrutan de pocos derechos básicos pues los partidos de oposición son ilegales, y las cárceles chinas tienen a miles de presos políticos, la tortura está ampliamente difundida en las prisiones y los centros de detención, y el sistema judicial es utilizado como una herramienta de control político. El Comité Político del Partido Comunista Chino toma prácticamente todas las decisiones y establece la política de gobierno. Los cuadros del partido tienen a casi todos los principales puestos de gobierno nacional y local, policiales y militares”.

“El gobierno chino controla al poder judicial. El PCC dirige los veredictos y las sentencias, particularmente en los casos políticamente sensibles, según el Departamento de Estado

de Estados Unidos. A pesar de algunas reformas del procedimiento penal, los juicios generalmente son cerrados y se ha informado que sólo uno de cada siete defendido tiene un abogado. Los funcionarios generalmente imponen una “severa presión psicológica” sobre sus sospechosos para hacerlos confesar, y obligar confesiones frecuentemente admitidas como evidencia. La policía frecuentemente conduce allanamientos sin garantías y a veces controla las conversaciones telefónicas y otras comunicaciones personales para usar como evidencia contra los sospechados disidentes”.

El informe de Freedom House también señala que los chinos enfrentan fuertes restricciones en la práctica religiosa: “El gobierno obliga a que los grupos religiosos se sometan al fuerte control de cuerpos del estado y reprime a los líderes religiosos y fieles comunes que rechazan esta autoridad. Las cinco religiones reconocidas son budismo, taoísmo, islam, protestantismo, y el catolicismo. El budismo tiene a la mayoría de los adherentes. Para cada una de las cinco religiones reconocidas por el gobierno, la respectiva ‘asociación patriótica’ insta a los clérigos y controla la educación religiosa; monitorea el financiamiento, las membresías y actividades religiosas; y controla la publicación y distribución de los libros religiosos y otros materiales. Beijing impide que la ‘asociación patriótica’ católica y sus iglesias miembro reconozcan la autoridad del Vaticano en cuestiones de ordenación de los obispos”.

“Muchos miles de practicantes de Falun Gong continúan tras las rejas en China, con la mayoría aparentemente sin juicio en campos de “reeducación a través del trabajo”. Varios cientos de adherentes a Falun Gong han sido reportados muertos durante la detención debido a torturas, abuso, y negligencia desde que comenzó la represión de Beijing en 1999. Las leyes “anti-culto” desarrolladas para destruir a Falun Gong, que combina qigong (una tradicional arte marcial) con meditación, también han sido utilizadas para sentenciar a miembros de al menos otros 16 grupos a largos períodos de prisión, informó Human Rights Watch con sede en Nueva Cork en 2002. De vez en cuando, las autoridades también caen sobre las religiones autóctonas y las sectas religiosas no ortodoxas. La libertad académica está restringida por controles ideológicos sobre lo que se puede enseñar y discutir en las universidades”.

Freedom House también destaca que “ha sido informado que las mujeres chinas enfrentan una seria discriminación en educación y empleo o tienen muchas más probabilidades que el hombre de ser despedidas cuando se producen recortes en las empresas estatales o privatizadas. A pesar de los intentos del gobierno, el tráfico de mujeres y niñas para el matrimonio, para dar hijos, y para la prostitución sigue siendo un serio problema”.

“Las parejas chinas no pueden decidir libremente cuántos hijos tener. Con el pretexto de estabilizar la población del país, se aplica estrictamente una política de un solo hijo en las

ciudades, aunque un poco menos en el interior. Si bien a las parejas urbanas generalmente se les prohíbe tener un segundo hijo, a las parejas rurales generalmente pueden tener un segundo hijo si el primero es una niña. Las parejas que tienen hijos no aprobados pueden ser penados con altas multas, despedidos de sus trabajos, degradados o impedidos de ascenso, se les puede negar el acceso a servicios sociales, pueden ser obligados a pagar mayores costos de educación cuando el niño va a la escuela, y a veces se les destruye la propiedad. El uso de abortos forzados o las esterilizaciones por parte de funcionarios locales intentando mantener las cuotas de nacimiento se supone que sucede ocasionalmente, en casos aislados, aunque en el pasado era más frecuente”.

Las denuncias de Amnistía Internacional

Al respecto, de acuerdo al último informe de Amnistía Internacional sobre la situación en China se destaca lo siguiente:

“A pesar de algunos pasos positivos, no se hizo nada para introducir las reformas legales e institucionales básicas que se necesitaban para poner fin a las graves violaciones de derechos humanos. Decenas de miles de personas continuaron siendo detenidas o encarceladas en violación de su derecho a la libertad de expresión y asociación, y corrían un grave riesgo de sufrir tortura o malos tratos. Miles de personas fueron condenadas a muerte o ejecutadas. Se impusieron nuevas restricciones a los derechos culturales y religiosos de la comunidad uigur del Sin-kiang, de mayoría musulmana, donde miles de personas han sido detenidas o encarceladas por supuestos delitos ‘separatistas’ o ‘terroristas’. En el Tíbet y otras zonas de etnia tibetana, la libertad de expresión y de religión continuó gravemente limitada”.

“Las autoridades adoptaron una actitud cada vez más dura hacia las personas que protestaban contra las demoliciones y los desalojos de viviendas, sobre todo en grandes ciudades como Shanghai y Pekín, donde se aceleró la demolición de inmuebles antiguos debido a los preparativos de la ciudad como sede de los Juegos Olímpicos de 2008. Se detuvo a decenas de manifestantes pacíficos, y los abogados que prestaban asistencia en tales casos corrían peligro de ser detenidos o intimidados”.

“El derecho a la libertad de expresión y asociación de los representantes de los trabajadores continuó sometido a graves restricciones y los sindicatos independientes siguieron siendo ilegales. Se detuvo o encarceló a muchos participantes en las protestas contra los despidos masivos, los bajos salarios, la gestión corrupta y otras cuestiones.

-En octubre, Zheng Enchong, abogado de Shanghai, fue condenado a tres años de prisión después de haber ayudado a cientos de familias desplazadas a impugnar su desalojo en los tribunales. Fue declarado culpable del delito poco definido de ‘revelar ilegalmente secretos de Estado a entidades de fuera de China’, tras un proceso que pareció obedecer a motivaciones políticas.

-En mayo, Yao Fuxin y Xiao Yunliang, representantes de los trabajadores, fueron condenados a siete y cuatro años de prisión, respectivamente, después de participar en protestas en Liaoyang, localidad situada en el noreste de China. En esta zona del país, empresas de propiedad estatal habían despedido a millones de hombres y mujeres. En octubre fueron trasladados a la prisión de Lingyuan, conocida por sus deficientes condiciones y por su régimen brutal, a pesar de que se temía que sufrieran graves problemas de salud.

En cuanto a las violaciones de derechos humanos en el contexto de la propagación del VIH/sida, el informe de Amnistía Internacional dice:

“La creciente apertura en lo relativo a cuestiones de salud tras el brote del síndrome respiratorio agudo y grave pareció traducirse en una mayor preocupación oficial por las personas afectadas por el VIH/sida, pero las autoridades no cumplieron las exigencias de transparencia y responsabilidad plenas en el contexto de la propagación del virus. Las cifras oficiales, que registraban 840.000 seropositivos (personas infectadas con el VIH) y 80.000 enfermos de sida, se consideraban muy inferiores a las cifras reales”.

“Las autoridades continuaron haciendo caso omiso de las peticiones de organizaciones no gubernamentales y otras instancias para que llevaran a cabo una investigación independiente sobre el funcionamiento de centros de extracción de sangre aprobados por el Estado en Henan y otras provincias del centro del país, que según los informes recibidos causaron hasta un millón de infecciones por VIH. Se siguió recurriendo a la imprecisa legislación sobre ‘secretos de Estado’ para detener a los sospechosos de divulgar estadísticas sobre la propagación de la enfermedad. Personal médico especializado y otras personas que intentaron sensibilizar a la opinión pública sobre la cuestión fueron detenidos o intimidados”.

“Continuó el sufrimiento de las personas afectadas por el VIH/sida, debido a la falta de tratamiento médico especializado. Algunas de estas personas fueron detenidas y golpeadas después de participar en protestas por la falta de acceso a asistencia médica.

-Gao Yaojie, ginecóloga de más de 70 años de edad, fue juzgada por difamación en septiembre por acusar a ‘médicos tradicionales’ de Henan de haber hecho afirmaciones falsas acerca de sus remedios para el sida a fin de obtener cuantiosos beneficios. Fue absuelta en noviembre. Preocupó seriamente que el caso se hubiera iniciado por motivos políticos a fin de perturbar el desarrollo de su trabajo. Según los informes, Gao Yaojie estaba bajo vigilancia de la policía local y se le había advertido de que no hablase con periodistas desde que comenzó a llamar la atención sobre la propagación del VIH/sida en Henan a mediados de la década de 1990”.

Como se vio en el informe de Freedom House, un aspecto destacado de la violación a los derechos humanos en China

es la represión de grupos espirituales y religiosos, sobre lo cual el informe de Amnistía Internacional denuncia lo siguiente:

“Los miembros de movimientos espirituales o grupos religiosos no oficiales, como algunos grupos QiGong y grupos cristianos no autorizados, continuaron siendo detenidos arbitrariamente, torturados y maltratados”.

“Se intensificó en los medios de comunicación oficiales la retórica contra el movimiento espiritual Falun Gong, prohibido como ‘organización herética’ en julio de 1999, lo que exacerbó aparentemente el clima de violencia y de intolerancia contra el movimiento. Los seguidores de Falun Gong detenidos, entre los que había numerosas mujeres, corrían el riesgo de sufrir tortura, incluidos abusos sexuales, especialmente si se negaban a renunciar a sus creencias. Según fuentes de Falun Gong en el extranjero, más de 800 personas detenidas en relación con este movimiento habían muerto desde 1999, la mayoría como consecuencia de tortura o malos tratos”.

-Según los informes, Deng Shiyong murió el 19 de julio, al día siguiente de ser excarcelada de la prisión de mujeres de Jilin, en la ciudad de Changchun, provincia de Jilin, donde cumplía una pena de siete años por la elaboración y distribución de información sobre las violaciones de derechos humanos cometidas contra seguidores de Falun Gong en China. Según fuentes de Falun Gong, Deng Shiyong fue golpeada por otras reclusas, al parecer alentadas por funcionarios de la prisión, poco antes de su excarcelación.

El informe de Amnistía Internacional incluye también la persecución a activistas políticos y usuarios de Internet:

“Continuaron las detenciones de activistas políticos y usuarios de Internet por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y de asociación. Muchos fueron encarcelados después de juicios injustos, en muchos casos por cargos imprecisos que hacían referencia a ‘secretos de Estado’ o ‘subversión’. Un disidente, Wang Bingzhang, fue condenado a cadena perpetua por cargos de ‘terrorismo’”.

“Al terminar el año, al menos 50 personas habían sido detenidas o encarceladas por acceder en Internet a información delicada desde el punto de vista político o por distribuirla en la red. Las penas oscilaron entre 2 y 12 años. Otras personas, en número superior a 100, fueron detenidas por ‘difundir rumores’ o ‘información falsa’ a través de Internet y mensajes de texto sobre el brote de síndrome respiratorio agudo y grave en marzo. No se sabía con certeza cuántas de estas personas permanecían detenidas al terminar el año.

-En mayo, Huang Qi, ingeniero informático de la provincia de Sichuan, fue condenado a cinco años de prisión por ‘incitar a la subversión del Estado’ después de publicar en su página web artículos sobre cuestiones políticas y de derechos humanos. Antes de dictarse la condena, Huang Qi estuvo detenido sin poder comunicarse con su familia durante casi tres años. La condena fue confirmada en apelación en agosto. En noviembre, Liu Di, estudiante de psicología de Pekín que

había pedido la liberación de Huang Qi en un chat de Internet con el seudónimo de 'Ratón de Acero Inoxidable' quedó en libertad bajo fianza tras permanecer detenida durante más de un año. En diciembre, se anunció que no se dictaría acta de acusación formal en su contra.

-Kang Yuchun, un veterano disidente, fue excarcelado en octubre, en vísperas del diálogo sobre derechos humanos entre la Unión Europea y China, cuando faltaban cinco años para que cumpliera su condena."

La dictadura china, según informa Amnistía Internacional, también practica la tortura, la detención administrativa y realiza juicios injustos:

"Continuaron muy extendidos la tortura y los malos tratos en muchas instituciones estatales. Los métodos más habituales de tortura consistían en dar a la víctima patadas y golpes, aplicarle descargas eléctricas, colgarla por los brazos, mantenerla con grilletes en posturas dolorosas e impedirle dormir y comer. Las mujeres detenidas corrían peligro de ser violadas y sufrir abusos sexuales".

"Se abolió formalmente el sistema de detención administrativa denominado 'custodia y repatriación' -que había permitido detenciones arbitrarias y abusos contra millones de trabajadores migratorios, vagabundos, niños sin hogar y otras personas en zonas urbanas- al entrar en vigor en agosto nuevas normas sobre el vagabundeo. La abolición se debió a las protestas generalizadas por el brutal asesinato en marzo del trabajador migratorio Sun Zhigang mientras estaba recluido ilegalmente en un centro de 'custodia y repatriación' de la ciudad de Cantón".

"Otro sistema, la 'reeducación por el trabajo', siguió permitiendo la detención sin cargos ni juicio de cientos de miles de personas durante periodos de hasta tres años. En septiembre, el ministro de Seguridad Pública anunció nuevas normas para prevenir el uso de la tortura por la policía en casos de detención administrativa, pero continuó sin estar claro en qué medida se aplicarían en la práctica".

"Se siguió negando el debido procedimiento legal a personas acusadas tanto de delitos políticos como de delitos comunes. Persistieron las severas restricciones al acceso de los detenidos a abogados y familiares. Los juicios políticos distaron mucho de cumplir las normas internacionales sobre garantías procesales. A las personas acusadas de delitos relacionados con 'secretos de Estado' o 'terrorismo' se les restringían sus derechos legales y se las juzgaba a puerta cerrada.

-En febrero, el disidente Wang Bingzhang, residente en Estados Unidos, fue el primer activista por la democracia del que se supo que había sido condenado por delitos 'terroristas'. Se le impuso cadena perpetua por varios cargos, entre ellos pasar secretos militares a Taiwán y dirigir un grupo 'terrorista'. Durante su juicio y su detención preventiva se cometieron graves violaciones de las leyes chinas y del derecho internacional. En mayo, el Grupo de Trabajo sobre la

Detención Arbitraria, de la ONU, dictaminó que su detención y reclusión eran arbitrarias y pidió a las autoridades que adoptasen las medidas necesarias para remediar la situación". China también aplica arbitrariamente la Pena de muerte:

"La pena capital continuó utilizándose de forma amplia y arbitraria como consecuencia de injerencias políticas. Se llevaron a cabo ejecuciones por delitos relacionados con las drogas y delitos violentos, así como por delitos no violentos, como el fraude fiscal y el proxenetismo. Las autoridades siguieron manteniendo en secreto las estadísticas nacionales sobre condenas a muerte y ejecuciones. Al terminar el año, y basándose en la limitada información disponible, Amnistía Internacional había registrado 1.639 condenas de muerte y 726 ejecuciones, aunque se creía que las cifras reales eran muy superiores".

"Las ejecuciones se llevaban a cabo mediante disparo en la cabeza y, cada vez con mayor frecuencia, mediante inyección letal. En marzo se tuvo noticia de que las autoridades de la provincia de Yunnan habían adquirido 18 cámaras de ejecución móviles para realizar ejecuciones mediante inyección letal con el fin de hacer las ejecuciones más 'eficaces' y 'económicas'.

"En virtud de sendas interpretaciones judiciales dictadas por el Tribunal Supremo en mayo y septiembre, respectivamente, la posibilidad de aplicar la pena de muerte se amplió a personas aquejadas de síndrome respiratorio agudo y grave que propagasen deliberadamente la enfermedad y a aquellas que participasen en la producción, el comercio y el almacenamiento ilegales de determinadas cantidades de sustancias químicas tóxicas.

-En enero, Lobsang Dhondup, tibetano de la provincia de Sichuan, fue ejecutado tras un juicio injusto en el que se le declaró culpable de 'colocación de bombas' y otros delitos. Las autoridades afirmaron que el juicio se celebró en secreto porque en él se debatían 'secretos de Estado', sin ofrecer más aclaraciones. Lobsang Dhondup fue ejecutado horas después de dictarse sentencia, sin que el caso se remitiese al Tribunal Supremo para su revisión, como es preceptivo en virtud de la legislación china, y a pesar de que las autoridades habían asegurado a Estados Unidos y a la Unión Europea que su caso sería objeto de una revisión 'prolongada'".

El informe de Amnistía Internacional también señala que "China siguió utilizando la 'guerra contra el terrorismo' internacional como pretexto para reprimir la disidencia pacífica".

La censura en China

Por su parte, en el caso puntual de la censura en China, el informe de la organización Reporteros Sin fronteras destaca que: "el Departamento de Propaganda no se preocupa por la ley. A los periodistas molestos, entre ellos a los de los grupos de prensa liberales del sur del país, los echan de las redacciones. De esa manera, el régimen de Pekín prohibió a la prensa hablar de la epidemia de SRAS, durante los primeros

meses de 2003”.

Recientemente, Reporteros Sin Fronteras también se refirió a la censura y vigilancia de los foros de discusión de Internet, destacando que a “menos de ocho años después del inicio del Internet comercial chino, el Estado ha conseguido instalar un sofisticado sistema de control de Internet. La ciberpolicía, que agrupa a varias decenas de miles de hombres, es capaz en las cuatro esquinas del país de detener a un internauta que, en varias ocasiones, haya enviado mensajes considerados “subversivos”, o que puedan poner ‘en peligro la seguridad del Estado’.”

El informe de Reporteros Sin Fronteras prosigue diciendo que “Los foros de discusión, presentados por los dirigentes de los sitios que los albergan como espacios de libertad, también son objeto de una vigilancia permanente. El gobierno ha obligado a esos sitios a instalar sistemas de filtros, que censuran el acceso a los mensajes que contienen palabras prohibidas. La lista nunca se ha hecho pública, pero engloba decenas de palabras que hacen referencia a la política, la religión y la pornografía. Zhen Ya (represión) y Fa Lun Gong (Falungong) están incluidas en la lista, que se actualiza frecuentemente, ya que la palabra ‘neumonía’ se borró de los foros en el transcurso de marzo de 2003. De hecho, los sitios de Internet, especialmente los dirigidos o financiados por empresas occidentales, y en primer lugar Yahoo!, se han convertido en auxiliares de la policía china. Tras haber aceptado autocensurar su contenido, no se opusieron a la instalación de chivatos en sus máquinas, que permiten a la ciberpolicía identificar a los internautas recalcitrantes. Los cibercafés chinos (‘wang ba’ en mandarín) también tuvieron que plegarse a las exigencias de los servicios de seguridad, para que les autorizaran a volver a abrir, tras la campaña nacional de verificación lanzada en 2002”.

El informe 2003 de RSF concluye señalando que “Los foros de discusión que, cada día, reúnen a centenares de miles de internautas chinos son, a la vez, un espacio de expresión sin igual en ningún otro medio de comunicación y una trampa para los internautas”.

Por su parte, el último informe de Freedom House sobre libertades civiles y derechos políticos, en referencia a la libertad de expresión en China señala lo siguiente: “La libertad de prensa está severamente limitada, y los editores y periodistas chinos trabajan bajo fuertes restricciones. El gobierno impide que los medios promuevan una reforma política, critiquen las políticas domésticas y exteriores de Beijing, informen sobre la situación financiera del gobierno que no haya sido publicada oficialmente, o cubran la política interna del partido o el funcionamiento interno del gobierno. Al mismo tiempo, los funcionarios generalmente permiten que los periodistas informen sobre corrupción otros males que el partido mismo busca resolver. Todos los artículos en publicaciones privadas deben ser aprobados por el gobierno antes de su publicación”.

“Hacia mayo, el Comité para la Protección de Periodistas

con base en Nueva York informó que las cárceles chinas tienen a 38 periodistas, 15 de los cuales por publicar o distribuir información por internet. Otros periodistas fueron acosados, detenidos, amenazados, o despedidos de sus trabajos debido a sus reportajes. Los funcionarios también suspendieron recientemente o cerraron algunas revistas liberales, diarios y editoriales”.

“El gobierno promueve el uso de internet, que considera crítica para el desarrollo económico de China, pero regula el acceso, controla el uso y restringe y regula los contenidos. Amnesty Internacional manifestó en octubre que sabía de más de 40 chinos que habían sido detenidos o encarcelados por ofensas vinculadas a Internet. Dentro de los que estaban incluidos estudiantes, disidentes políticos, y practicantes de Falun Gong. Alrededor de 59 millones de chinos utilizan Internet, según lo informó un grupo financiado por el gobierno en 2002, y el número crece rápidamente”.

El caso de Falun Dafa (Falun Gong)

Desde hace cinco años la dictadura comunista en China realiza una tremenda persecución a los practicantes de Falun Gong, una forma antigua de ejercicio de cultivación de la mente y el refinamiento del cuerpo.

Inicialmente, las autoridades chinas facilitaron la difusión de Falun Gong. Sin embargo, según indica un informe de Falun Gong, su creciente popularidad “resultó ser demasiado para ciertos funcionarios del gobierno de China. Desde socavar al movimiento clandestino, hasta calumniarlo estratégicamente, desde la prohibición a libros sobre Falun Gong hasta la represión policial, ciertos bloques de poder dentro del gobierno de China excedieron gradualmente su persecución clandestina hasta convertirse en una agresión manifiesta”.

Luego de la detención de 45 practicantes en la ciudad de Tianjin, se produjo una marcha espontánea y pacífica de diez mil practicantes a Pekín, donde pidieron la liberación de los detenidos y lograron captar la atención internacional.

Pero, según destaca el informe de Falun Gong, “Desde el 20 de julio de 1999 más de cien mil practicantes, entre ellos mujeres embarazadas, personas de edad avanzada y niños de corta edad, han sido enviados a campos de trabajo forzado sin juicio previo. Miles de personas han sido encarceladas en forma ilegal por periodos de hasta dieciocho años, y millones de ciudadanos inocentes han sido arrestados y detenidos, casi todos bajo condiciones inhumanas. Escandalosamente, miles de practicantes han sido detenidos y severamente torturados con drogas neurotóxicas suministradas en hospitales psiquiátricos. Miles de personas han muerto bajo custodia, y muchas otras permanecen desaparecidos”.

Asimismo, un artículo publicado el 25 de marzo de 2001 en el New York Times, señalaba que “los abusos de la psiquiatría, una vez más, parecen estar en auge en China. El gobierno ha encarcelado a miembros de Falun Gong en hospitales psiquiátricos. Falun Gong, un movimiento popular que aboga por la canalización de energía a través de ejercicios y la respiración profunda, ha sido objeto de ataques en una severa persecución del gobierno, que consiste en abusos de la

psiquiatría que recuerdan los de la Revolución Cultural”.

Por su parte, un reporte de 150 páginas de las Naciones Unidas publicado en octubre de 2003 comienza señalando que “Los perpetradores de crímenes contra la humanidad nunca han admitido su culpa por la matanza resultante, y el gobierno de la República Popular de China no es una excepción. A pesar de más de cuatro años de crímenes nefastos y horribles atrocidades contra decenas de millones de practicantes inocentes y pacíficos de Falun Gong, el gobierno de la República Popular de China continúa negando cualquier uso de la violencia – debido a que las violaciones son tan evidentes el gobierno de la RPC no halla otra defensa que la de recurrir a la negativa categórica. Lo que el gobierno del RPC pretende es causar indiferencia en la comunidad internacional mediante el engaño y la coerción”.

Este informe de Naciones Unidas presenta detalladamente los siguientes casos de violaciones a los derechos humanos en China contra practicantes de Falun Gong: 1) Informes del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Detención Arbitraria; 2) Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias; 3) Informes del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Cuestión de la Tortura; 4) Informes del Relator Especial de Naciones Unidas sobre las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias; 5) Informes del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Violencia contra las Mujeres; 6) Informes del Representante Especial de la Secretaría General de la ONU sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos; 7) Informes del Relator Especial de Naciones Unidas sobre Libertad de Expresión; 8) Informes del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Independencia de Jueces y Abogados; 9) Informes del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Libertad Religiosa y de Culto; y, finalmente, un Apéndice sobre Métodos de Tortura Utilizados por la Policía China.

La ONU no logra condenar a China

Ante toda esta información que denuncia la violación de los derechos humanos en China, es interesante prestarle atención el respaldo o la complacencia hacia esa dictadura por parte de varios países democráticos. Por ejemplo, el 15 de abril de 2004 la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas votó favorablemente una resolución de “No acción” sobre la situación de los derechos humanos en China. Un total de 28 países se alinearon con la dictadura china, 16 se opusieron y 9 se abstuvieron.

Los dieciséis países que pretendían tratar la situación de los derechos humanos en China fueron: Australia, Austria, Costa Rica, Croacia, Francia, Alemania, Guatemala, Honduras, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Holanda, Suecia, Gran Bretaña y Estados Unidos de América.

Por su parte, veintiocho países apoyaron a la dictadura china: Cuba, Bhutan, Brasil, Bahrein, Burkina Faso, Congo, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabon, India, Indonesia, Mauritania, Nepal, Nigeria, Pakistán, Qatar, Rusia, Arabia Saudita, Sierra Leona, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Togo, Ucrania, Zimbabwe y la propia China.

Finalmente, el agnosticismo humanitario en esta cuestión, es decir, los nueve países que se abstuvieron de tratar la situación de los derechos humanos en China, fueron: Argentina, Armenia, Chile, República Dominicana, México, Paraguay, Perú, República de Corea y Uganda.

De la votación surge entonces el comportamiento de los países de América Latina, resultando que dos (Cuba y Brasil) se alinearon con la dictadura china; seis se abstuvieron (Argentina, Chile, República Dominicana, México, Paraguay y Perú) y tres apoyaron que se trate la situación de los derechos humanos en China (Costa Rica, Guatemala y Honduras).

El Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL) se constituyó como Fundación el 26 de febrero de 2003 con el objetivo de promover el fortalecimiento de la democracia, el estado de derecho y las libertades económicas en los países de la región. Para tal fin, realiza actividades de análisis, investigación y difusión.

Av. Roque Sáenz Peña 628 piso 2º Of. “R”
(C1035AAO) Buenos Aires - Argentina
E-mail: centro@cadal.org
Website: www.cadal.org